

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7226 *MARÍA Y BIENES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOLDING PALOUMA, S.L.
RAL 161, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley 3/2009, se ha público que en fecha 30 de junio de 2017 los socios únicos y/o juntas de socios de las compañías indicadas aprobaron por unanimidad la operación de fusión por la que MARÍA Y BIENES, S.L.U. absorbe HOLDING PALOUMA, S.L. y RAL 161, S.L.U. con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en base al Proyecto de Fusión de fecha 15 de mayo de 2017, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión se acordó en base a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016, considerados balance de fusión, y se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

En aplicación de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar que: a) los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; b) que los acreedores tienen derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio.

Barcelona, 24 de julio de 2017.- La Administradora, M.^a Carmen Palou Godall.

ID: A170058998-1